

Por fin aparece la resolución y acuerdo alcanzado en COMISE, llevado y defendido por la Sección Sindical de CCOO de Medio Ambiente y Movilidad.

Nos da la razón, y clarifica los derechos de los y las trabajadoras en esa tesitura y en especial al personal del Parque Tecnológico de Valdemingomez:

COMISE

Acuerdo COMISE 19 de diciembre de 2017, 13/02/2018

Cómputo de la jornada del personal municipal que disponga de medios colectivos de transporte puestos a su disposición por la Administración Municipal

Para el personal municipal que haga uso del medio colectivo de transporte puesto a su disposición por la Administración Municipal, la jornada laboral se iniciará en la hora fijada de recogida en el punto designado al efecto, y concluirá, en el mismo punto, a la hora de finalización del turno correspondiente por lo que la salida del centro de trabajo de este personal se efectuará con la misma antelación con la que se realiza su recogida por el medio colectivo de transporte al inicio de jornada.